



RADICACION: 175 -2017

DEMANDANTE: SERVICIO DE DRAGADO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

DEMANDADO: MICHAEL WILLIAMS MORENO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el poder presentado por el representante legal de la entidad SERVICIO DE DRAGADO Y CONSTRUCCIONES S.A.S., SEÑOR CHRISTOPHER WILLIAMS MORENO, a la doctora MARIA JOSE VILLERO VALDEBLANQUEZ, se accederá al reconocimiento de la personería solicitada.

POR LO EXPUESTO EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

1.- Se reconoce personería para actuar a la doctora JOSE VILLERO VALDEBLANQUEZ, en los términos y fines del poder conferido.

NOTIFÍQUE Y CUMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
ORAL DE BARRANQUILLA**

NOTIFICACION POR ESTADO No. 143

HOY 25 DE AGOSTO DE 2022

**ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO**